



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003901-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003901, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0803901 formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obligaciones reconocidas y pendientes de pago por la Consejería de Agricultura y Ganadería en los municipios de Salamanca a fecha 31 de diciembre de 2012.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo que la Consejería de Agricultura y Ganadería reconoció obligaciones en el ejercicio 2012, cuya ordenación de pagos se ha realizado en su totalidad, no quedando pendiente ninguna a 31 de diciembre de 2012.

No obstante lo anterior, es necesario señalar que conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la competencia para la ordenación de pagos viene atribuida a la Consejería de Hacienda, a través del centro directivo que reglamentariamente se determine.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.